ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE TITULAR SALIENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

En la Ciudad de Huaraz, a los 25 días del mes de setiembre del año 2022, a las 15:00 horas, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 492-2022-GRA/GR, se reúnen de manera presencial, en las instalaciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, sito en Campamento Vichay S/N del distrito de Independencia de la provincia de Huaraz el Equipo de Transferencia del Titular Saliente- ETTS, conformado por:

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE TITULAR SALIENTE				
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE PERTENECE	ROL
1	18091999	Sichez Muñoz Víctor Alejandro	Gerente General Regional	Funcionario Responsable
2	40732336	Yauri Sanchez Benjamín	Secretario Técnico de Consejo Regional	Integrante
3	09731341	Gonzales Gonzalez José Manuel	Secretario General	Integrante
4	32972324	Lavado Rosales Leovardo Billi	Procurador Público Regional	Integrante
5	7228130	Florez Fernandez Livia Esther	Gerencia Regional de Asesoría Jurídica	Integrante
6	40679368	García Morey Gonzales Manuel Antonio	Gerencia Regional de Administración	Integrante
7	80103892	Camarena Hilario Heleno Ciro	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Integrante
8	09747408	Rodríguez Minchola Melvin Grimaldo	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Integrante
9	06028988	Mendoza Suyo José Clemente	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Integrante
10	09731341	Gonzales Gonzalez José Manuel	Gerencia Regional de Desarrollo Social (e)	Integrante
11	32111853	Lino Méndez Joel Jhovany	Gerencia Regional de Infraestructura	Integrante
12	32792513	Padilla Rivera Benjamín Marcelino	Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional	Integrante





ACTIVIDADES O TAREAS DE LOS INTEGRANTES DEL ETTS

- a. Revisar la información registrada en el aplicativo informático de acuerdo a los Sistemas Administrativos a su cargo.
- Conformar la Comisión de Transferencia a fin de apoyar al ETTE en la verificación del Informe de Transferencia de Gestión.
- c. Garantizar que el registro de la información en el aplicativo informático se efectúe dentro de los plazos y conforme a la normatividad, de acuerdo a su competencia.
- d. Verificar que, el personal a su cargo, cumpla con las obligaciones y responsabilidades en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del Titular Saliente; según corresponda.
- e. El Funcionario Responsable del ETTS debe:
 - Firmar el Acta de Instalación del ETTS y registrarla en el aplicativo informático conjuntamente con el documento de conformación del ETTS.
 - Generar el acceso al aplicativo informático a los integrantes del ETTS y para el personal de la entidad que coadyuvará en el registro de la información.
 - Generar el acceso al aplicativo informático a los Titulares de las Unidades Ejecutoras, de corresponder.
 - Asegurar que los accesos de todos los roles asignados en el aplicativo informático permanezcan actualizados.
 - Generar, visar y enviar el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares y de Transferencia de Gestión, de corresponder, a través del aplicativo informático, al Titular Saliente.
 - Firmar el Acta de Instalación de Transferencia de Gestión.
 - Supervisar que, el personal de la entidad, los Titulares de las Unidades Ejecutoras y su personal, cumplan con sus obligaciones y responsabilidades en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión.
 - Coadyuvar y garantizar el registro de la información en el aplicativo informático.
 - Revisar la información registrada, así como, firmar la documentación de los sistemas administrativos en los casos que amerite.
 - Otras obligaciones que se desprendan de la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI.

f. Todos los integrantes del ETTS deberán cumplir con las demás funciones y disposiciones que establece la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

Cada Gerencia involucrada, de acuerdo a los sistemas administrativos a su cargo, coordinará con las Direcciones Regionales, Subgerencias y dependencias a su cargo, con la finalidad de recabar la información necesaria para la elaboración de los entregables referidos a la Rendición de Cuentas y Tansferencia de Gestión, la cual debe ceñirse a las disposiciones previstas en la Ley N° 30204-Ley que regula la Transferencia de Gestión de Gobiernos Locales y Regionales y lo previsto en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI.

ACUERDOS

- 1. Dar por instalado el ETTS del Gobierno Regional de Ancash
- 2. Cada integrante del ETTS, se hace responsable por la veracidad de la información que proporcione e ingrese al Sistema de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión, según corresponda.
- 3. Cada integrante del ETTS, de acuerdo a su competencia y jerarquía deberá monitorear el trabajo de las Subgerencias, Direcciones Regionales y/o Unidades Orgánicas bajo su dependencia.
- 4. La información a registrar, estará a cargo de cada uno de los integrantes del ETTS, de acuerdo a los sistemas administrativos que tengan a su cargo, por lo tanto deberán tener lista la información una semana antes de los plazos establecidos en la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI, para su consolidación y remisión de informes al Titular Saliente.
- 5. Cada integrante del ETTS deberá proponer a un (01) operador para el ingreso de información al aplicativo informático de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión, de acuerdo al Sistema administrativo que corresponda, cuya información debe ser registrada.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de instalación:

A GUSTO BORJA CRUZADO

Gobernador Regional (p)
Titular Saliente
Gobernador Regional (p)

Henry-Augusto Boja Cruzado

DNI: 42482191

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Dr. Victor A. Sichez Muñoz GERENTE GENERAL REGIONAL

Responsable del ETTS Gerente General Regional Víctor Alejandro Sichez Muñoz DNI: 18091999